ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 17 DE ENERO DE 2022.

Siendo las siete y treinta de la noche (7:30 p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión extraordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, y valiéndose de medios electrónicos, se contó con la asistencia, del ministro de la Presidencia, se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS; y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD.

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º08-22, que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Salud y la empresa MSD Central America Services S de RL., para la adquisición de 25,000 tratamientos del medicamento Molnupiravir (nuevos tratamientos para la Covid-19) por la suma de siete millones de balboas con 00/100 /B/.7,000,000.00).

Cortesía de sala: doctor Alessandro Ganci, asesor del despacho superior; doctor Miguel Cáceres, subdirector de Dispositivos y Tecnología Sanitaria; licenciado Publio Urriola, administrador de Medicamentos, licenciado David Cortés, Coordinador Nacional de Regulación de Laboratorios y el ingeniero Raphael Fuentes, director de Contrataciones Públicas.

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, informó que en el día de hoy solicitamos al Presidente y al Consejo de Gabinete que nos autorice a adquirir un grupo de medicamentos antivirales, cuyo objetivo es

disminuir el riesgo por complicaciones a través de un tratamiento que disminuya la carga viral y también disminuya el proceso inflamatorio en los diferente órganos en aquellos organismos que son contaminados por el Sars-CoV-2. Estos medicamentos han sido aprobados y cuentan con Autorización de Uso de Emergencia (AUE), en países de alto estándares como Estados Unidos y Europa, para pacientes de alto riesgo, en los primeros cinco días en que se le diagnostique la Covid.19 de leve a moderada y evitar que prospere la enfermedad disminuyendo el riesgo de complicaciones al reducir la carga viral y a la vez el proceso inflamatorio. De adquirir estos medicamentos, Panamá se convertiría en uno de los primeros países en integrarlo en su estrategia terapéutica, estos medicamentos disminuirían la afluencia de pacientes a nuestros hospitales. Existen varios medicamentos monoclonales en el mercado, luego procedimos a contactarnos con Pfizer.

Seguidamente se procedió a explicar el proyecto de Resolución donde se informó que representantes del Colegio Médico de Panamá, Neumología, Cuidados Intensivos, Medicina General, Medicina Familiar, Medicina Interna, Infectología y Farmacia se discutieron las nuevas terapias antivirales, estos recomendaron utilizar el medicamento antiviral Molnupiravir en pacientes mayores de 18 años, según protocolo de atención del fabricante Merck, el cual cuenta con la aprobación de uso de emergencia de la FDA fechada el 23 de diciembre de 2021.

El Ministerio de Salud solicitó la aprobación para la adopción del procedimiento excepcional de Contrataciones con là empresa MSD CENTRAL AMERICA SERVICES SdeRL., para la adquisición de nuevos tratamientos para la Covid-19, correspondiente a 25 mil unidades del medicamento Molnupiravir, por la suma de 280.00 cada uno, por un monto total de siete millones de balboas con 00/100 (B/.7,000,000.00).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º8 de 17 de enero de 2022.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º09-22, que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Salud y la corporación IMPA DOEL, S.A., para la adquisición de dos mil ciento sesenta tratamientos del medicamento Ronapreve (nuevos tratamientos para la Covid-19), por la suma de tres millones cinco mil seiscientos cuarenta balboas con 00/100 (B/.3,005,640.00).

El doctor Alessandro Ganci, asesor del despacho superior, informó que luego de discutidas las nuevas terapias antivirales, se recomendó utilizar el medicamento monoclonales Sotrovimab, autorizado por la FDA el 25 de mayo de 2021 o Ronapreve, autorizado por la FDA el 21 de noviembre de 2020.

Destacó que el medicamento Sotrovimab tiene mayor poder neutralizante contra la variante Ómicron, no obstante, en caso de no poder obtenerlo debido a la alta demanda actual, el Ronapreve puede ser una alternativa viable. Este producto debe administrarse intrahospitalariamente y podrá manejarse de manera ambulatoria en caso de pacientes de alto riesgo de progresión. El medicamento Ronapreve estará sujeto al compromiso de la empresa proveedora de reemplazar el producto en caso de no existir un nuevo medicamento biológico más eficaz en el proceso de neutralización de la replicación viral que se vaya produciendo a medida que surjan nuevas variantes del Sars.CoV-2.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º9 de 17 de enero de 2022.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º10-22, que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Salud y la Corporación IMPA DOEL, S.A., para la adquisición de dos mil ochocientos ochenta y cinco tratamientos (equivalentes a 2,398.000mg) del medicamento Tocilizumab (nuevo tratamientos para la Covid-19), por

la suma de tres millones cuatrocientos balboas con 00/100 (B/.3,000,400.00).

El doctor Alessandro Ganci, se refirió al medicamento Tociluzumab de la empresa Roche, el cual fue autorizado por la FDA el 24 de junio de 2021. Además advirtió que es de uso intrahospitalario en etapas tempranas del proceso inflamatorio (casos leves en progresión a moderados o moderados), según protocolo de atención recomendado.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º10 de 17 de enero de 2022.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º11-22, que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Salud y la empresa CONSORCIO ALCAMED, para la adquisición de cuatrocientas cincuenta mil pruebas para la detección de Antígenos SARS-FIA, con Ficha Técnica 107965, por un monto de tres millones treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta balboas con 00/100 con ITBMS incluido (B/.3,033,450.00).

El doctor Alessandro Ganci, informó que debido a la presencia en el país de la variante del Sars-CoV-2 identificada como Ómicron, en la actualidad se ha incrementado la demanda de pruebas de Sars-Fia en todo el país y estamos próximos a enfrentar un desabastecimiento de reactivos tanto en el Ministerio de Salud como en la Caja de Seguro Social, por lo que se hace necesario atender estas situaciones adquiriendo 450 mil pruebas serológicas basadas en inmunocromatografía o de lectura visual.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º11 de 17 de enero de 2022.

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º12-22, que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Salud y la empresa JERS MEDICAL PANAMA INC., para la adquisición de doscientas mil pruebas para la detección de antígenos SARS-FIA, con Ficha Técnica 107936, por un monto de cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos balboas con 00/100 (4,365,6000.00).

El doctor Alessandro Ganci, informó que el ministro Sucre solicitó la autorización para que la empresa JERS MEDICAL PANAMA INC., adquiera doscientas mil pruebas para la detección de antígenos Sars-Fia por un monto de cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos balboas con 00/00 (B/.4,365,600.00).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º12 de 17 de enero de 2022.

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º13-22, que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Salud y la empresa JERS MEDICAL PANAMA INC., para la adquisición de doscientos mil kits para ensayo de Transcriptasa Inversa de Amplificación Isotérmica dependiente de la Helicasa (RT-HDA) para la detección cualitativa del Sars-CoV-2, (PCR ISOTÉRMICO), por el monto total de seis millones trescientos trece mil balboas con 00/100 (B/.6,313,000.00).

El doctor Alessandro Ganci, indicó que debido a la presencia de la variante del Sars-CoV-2 identificada como Ómicron, en la actualidad se ha incrementado la demanda de pruebas de Sars-Fia en todo el país y estamos próximos a enfrentar un desabastecimiento de reactivos tanto en el Ministerio de Salud como en la Caja de Seguro Social, por lo que se ha autorizado la compra de 200 mil pruebas PCR, en su mayoría para uso hospitalario.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º13 de 17 de enero de 2022.

7. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º14-22, que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Salud y la empresa Mirero Corp., para la adquisición de doscientos cincuenta mil (250,000) pruebas para la detección de Antígenos Sars-Fía, con ficha técnica 107936, por un monto de tres millones doscientos diez mil balboas con 00/100 con ITMBS incluido (B/.3,210,000.00).

La doctora Eyra Ruiz, ministra Consejera para la Salud Pública, informó que en estos momentos en el Gorgas, yo estoy presidiendo la Junta Directiva, designada por el ministro Sucre. Nos llegó un reclamo que está en la Procuraduría de la Administración en relación a la empresa Mirero por falsificación de un inserto en el tema de la sensibilidad. Como presidenta de la Junta Directiva del Hospital Gorgas, con los síndicos, el doctor Ortega que también forma parte de la Junta Directiva solicitamos al Ministerio de Salud que instale una comisión para evaluar el tema de la ficha técnica. Como presidenta de la Junta Directiva junto con el doctor Ortega no podemos quedarnos callados sin poner en conocimiento al Consejo de Gabinete de lo que está pasando en estos momentos con esa prueba. Hubo una presunta falsificación pero eso lo debe probar la auditoría que va a hacer el Ministerio de Salud a solicitud de la Junta Directiva, ya que el inserto que se presentó dice una cosa pero en el correo de la empresa, a nivel internacional, dice otra cosa, por ese motivo hay esta denuncia que ha llegado hasta la Procuraduría de la Administración. Estamos esperando que el MINSA ponga los auditores para saber qué fue lo que pasó.

Seguidamente el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, manifestó que en efecto como dice la doctora Ruiz existe una denuncia a la empresa Mirero en relación a esto ya se instaló una Comisión por el MINSA y la Caja de Seguro Social que tiene que hacer la auditoría, sin embargo

nosotros hicimos la consulta legal para saber si era meritorio descalificar a la empresa y lo que nos confirma Asesoría Legal es que mientras no haya un fallo o veredicto en contra de la empresa tenemos que regirnos por lo que diga el Instituto Conmemorativo Gorgas que es nuestro laboratorio de referencia y por lo tanto no podemos descalificar en estos momentos a la empresa.

A continuación el señor Presidente comunicó que tenemos Consejo de Gabinete el miércoles. Preguntó que si estaban de acuerdo en pasar el Proyecto de Resolución para el próximo Consejo de Gabinete o considerando lo que acaba de explicar el ministro de Salud someterlo a votación?

El ministro de Salud señaló que la Comisión en dos días no va a poder tener un resultado por lo que tendríamos que darle más tiempo para poder tomar una decisión al respecto, para nosotros como MINSA sería igual que se sometiera en el día de hoy o que se pasara para el miércoles, no tenemos objeción en ninguna de las dos decisiones.

El señor Presidente preguntó: ¿se pasaría para la próxima semana? Ministro Sucre si así usted lo decide así será.

El señor Presidente agregó que el MINSA nos debe traer la información si en efecto la denuncia es válida o no.

El ministro Sucre señaló que la Comisión avanzará hasta el día del Consejo de Gabinete, pero creo que para dar una información necesitaría de una semana para poder saber si es necesario descalificar a esta empresa. Sin embargo, podríamos pasarlo para la otra semana, para tranquilidad de todos.

Presidente, preséntelo al Gabinete.

El ministro de Salud añadió que está de acuerdo en solicitar la postergación del Proyecto de Resolución 14-22 mediante la cual se solicita la aprobación de 250 mil pruebas que se comprarán de manera directa a la empresa Mirero.

La solicitud del ministro de Salud que aplaza el Proyecto de Resolución 14-22 fue aprobada por unanimidad.

8. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º15-22, que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Salud y la empresa PROMED, para la adquisición de cuatrocientos diez mil Kits para extracción y purificación de Ácidos Nucleicos Virales (ADN y/o ADR), para uso diagnóstico, Ficha Técnica 108284, por un monto de tres millones cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco balboas con 00/100 (B.3,048,965.00).

El doctor Alessandro Ganci, explicó que mediante esta Resolución de Gabinete se autorizó la compra de 410 mil kits de pruebas PCR. En total serán adquiridas 900 mil pruebas PCR a través de diferentes proveedores.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º

14 de enero de 2022.

9. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º16-22, que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Salud y la empresa LABTECH, para la adquisición de Kits de diagnóstico PCR en tiempo real para detección de coronavirus, Ficha Técnica 107836, por un monto de tres millones setecientos sesenta y dos mil ciento veinte balboas con 00/100 (B.3,762,120.00).

El ministro de Salud, Juan Francisco Sucre señaló que se autorizó la adquisición de 293 mil kits para la extracción y detección al realizar la prueba PCR, por la suma de tres millones setecientos sesenta y dos mil ciento veinte balboas con 00/100 (B.3,0762,120.00).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º

15 de enero de 2022.

10. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º17-22, que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Salud y la empresa DISTRIBUIDORA LAF S.A., para la adquisición de cuatrocientos diez mil kit para purificación de Ácidos Nucleicos Virales (ADN y/o ADR) para uso diagnóstico, Ficha Técnica 107836, por un monto de tres millones ochenta y cinco mil ochocientos ochenta balboas con 00/100 (B/.3,085,880).

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre manifestó que con la aprobación de la adquisición de 350 mil kit nos permite la detección del coronavirus de forma más rápida, por un monto de B/.3,085,880.00).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º16 de 17 de enero de 2022.

11. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º18-22, que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Salud y la empresa DISTRIBUIDORA LAF S.A., para la adquisición de cuatrocientos diez mil kits para extracción y purificación de Ácidos Nucleicos Virales (ADN y/o ADR), para uso diagnóstico, Ficha Técnica 108284, por un monto de tres millones ciento setenta y seis mil ciento ochenta y ocho balboas con 00/100 (B/.3,176,188.00).

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, señaló que debido a que próximamente estaremos enfrentando un desabastecimiento de reactivos se hace necesario atender estas situaciones, razón por la cual se aprobó la compra de cuatrocientos diez mil kit (410,000), mediante el procedimiento excepcional, por la suma de tres millones ciento setenta y seis mil ciento ochenta y ocho balboas con 00/100 (B/.3,176,188.00).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º17 de 17 de enero de 2022.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

IV Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

"Seguir trabajando como lo hemos estado haciendo de una manera organizada, en equipo y con disciplina, por supuesto, con transparencia.

Además, aprovecho para agregar lo siguiente:

En el comunicado de prensa donde se informó de la aprobación de estos medicamentos y pruebas importantes para el país se debe aclarar que es un procedimiento excepcional que se realizó vía cotización en línea de modo que el país sepa el procedimiento que se utilizó".

V Cierre de la sesión del honorable Consejo de Gabinete a las nueve y quince de la noche (9:15 p.m).

Les deseo que pasen unas buenas noches.

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno, **JANAIN** ANEY MENCOMO La ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS El ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA El ministro de Comercio e Industrias, El ministro de Desarrollo Agropecuario, ALDERRAMA El ministro de Economía y Finanzas, El ministro para Asuntos del Canal, La ministra de Relaciones Exteriores,

El ministro de Obras Públicas,

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,

ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,

MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,

El ministro de Ambiente,

JUAN MANUEL PINO F.

MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,

CARLOS AGUILAR

MOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE 17 DE ENERO DE 2022

Modalidad Virtual

LAURENTINO CORTIZO COHEN

Presidente de la República

EWANEY MENCOMO

de Gobierno

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

Ministra de Educación

LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

Ministro de Salud

RAMÓN MARTÍNEZ

Ministro de Comercio e Industrias

AUGUSTO VALDERRAMA Ministro de Desarrollo Agropecuario

Ministro de Economía y Finanzas

ARISTIDES XOYO

Ministro para Asuntos del Canal

Ministro de Cultura

SÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN

Ministro de la Presidencia

Ministra de Relaciones Exteriores

inistro de Obras Públicas

Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral

ES ROBLES

Ministro de ivienda y Ordenamiento Territorial

MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

Ministra de Desarrollo Social

JUAN MANUEL PINO F.

Ministro de Seguridad Pública

MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambient